



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo sucesivo la Ley) y artículo 39 de su Reglamento.

1. Lugar y Fecha:

En edificio **Sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (en lo sucesivo INAI), ubicado en **Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530** siendo las **10:30** horas del **22 de enero del 2016**; se reunieron en la sala de juntas de licitaciones públicas del INAI, los representantes de las personas físicas y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley y el oficio INAI/DGA/044/2016 de fecha **14 de enero del 2016**, preside el presente acto el C. Fernando Hernández Flores.- Subdirector de Servicios Generales.

3. Motivo:

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública LO-006HHE001-E1-2016** para la contratación de la obra pública "**Construcción de Comedor**" a ejecutarse en el edificio **Sede del INAI** ubicado en **Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530**.

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la fracción III de la convocatoria a este procedimiento de contratación y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley y 38 de su Reglamento; la **visita al sitio de los trabajos** se llevó a cabo el día **22 de enero del 2016** a las **10:00 horas**.

5. Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	GARHEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES GAL, S.A. DE C.V.
3	RECUBRIMIENTOS, OPERACIONES CONSTRUCCIÓN KO, S. DE R. L. DE C.V.
4	DESARROLLOS GERENCIALES INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
5	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6	ERIKO DANIEL SALINAS MARTÍNEZ (PERSONA FÍSICA)

6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte del INAI.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés por escrito en participar en el procedimiento de contratación en términos del artículo 35 tercer párrafo de la Ley y artículo 39 de su Reglamento, aclarando que las personas que asistan a este acto y no presenten dicho escrito en términos de los artículos 27 penúltimo párrafo de la Ley y el artículo 39 quinto párrafo de su Reglamento; podrán asistir en calidad de observadores, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el evento y precisando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet, esto último si se cumplió con el término preceptuado en el artículo 35 cuarto párrafo de la Ley y artículo 39 octavo y noveno párrafos de su Reglamento.

Se hace constar que los licitantes no presentan escrito que contenga preguntas. Sin embargo el presidente de este acto autoriza a los mismos expresar dudas de carácter técnico, lo anterior de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 38 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para lo cual:

EL LICITANTE: GARHEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., manifiesta no tener pregunta alguna

EL LICITANTE: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES GAL, S.A. DE C.V. manifiesta no tener pregunta alguna

EL LICITANTE: RECUBRIMIENTOS, OPERACIONES CONSTRUCCIÓN KO, S. DE R. L. DE C.V. manifiesta no tener pregunta alguna

EL LICITANTE: DESARROLLOS GERENCIALES INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
manifiesta no tener pregunta alguna

**EL LICITANTE: ADMINISTRADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.** mediante oficio de fecha 21 de enero de 2016 realiza las siguientes
preguntas:

1. ¿Qué cargos adicionales se deben considerar?

En el análisis de precios unitarios de todos los conceptos de trabajo el cargo adicional que debe ser considerado es el 5 al millar por concepto de vigilancia, inspección y control de las obras públicas que realiza la Secretaría de la Función Pública.

2. ¿Se consideran el 3.00% sobre nóminas y el 5 al millar, correspondiente al cargo por el servicio de vigilancia, inspección y control de las obras públicas que realiza la Secretaría de la Función Pública, o cuáles?

El único cargo obligatorio de acuerdo a la normatividad vigente en materia de obras públicas donde se involucran recursos federales es el 5 al millar.

3. Solicitamos los detalles del proyecto de cancelería.

Como parte anexa de este documento y en el sistema Compranet se incluirá en forma digital el plano de acabados ACA-01.

4. Solicitamos el catálogo de conceptos en un archivo editable, ya que viene en PDF.

El archivo en referencia formará parte anexa de este documento en el sistema Compranet.

5. En los conceptos CI03-12 y CI03-13 ¿El material será suministrado por la dependencia?

No, el material será suministrado y colocado por el licitante, por lo que el concepto debe decir "**Suministro** y colocación de piso deck de resina y PVC de 15 cm de ancho x 2" de espesor x 2.44 de largo ..." y "**Suministro** y colocación de deck de resina y PVC de 15 cm de ancho x 2" de espesor x 2.44 de largo en muro...", respectivamente.

6. En el concepto CI04-001, solicitamos las dimensiones de la puerta.

Las dimensiones son 0.90 x 2.10 metros.

7. En los conceptos de CI07-10 y CI07-11: Salidas hidráulicas y sanitarias, solicitamos el desarrollo de la tubería y/o los isométricos respectivos.

Esta información se encuentra contenida en el plano IHS-01 que formará parte anexa a este documento y en el sistema Compranet.

8. En relación al separador 4.2.- Comparativo de razones financieras básicas. Dice: "El contador público auditor externo a su empresa deberá emitir por escrito su opinión al respecto firmado en original, presentando nombre completo, copia de su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la SHCP para llevar a cabo auditorías".

Al respecto el INAI indica que el requisito debe decir: "El contador público auditor externo a su empresa deberá emitir por escrito su opinión al respecto firmado en original, presentando nombre completo y copia de su número de cédula profesional".

EL LICITANTE: ERIKO DANIEL SALINAS MARTÍNEZ (PERSONA FÍSICA) manifiesta no tener pregunta alguna.

7. Notificaciones del INAI

PRECISIONES EN LA REDACCIÓN AL "RESUMEN DE LA CONVOCATORIA" PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA "CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN" INCORPORADA AL SISTEMA COMPRANET E INCORPORACIÓN DE CONCEPTO AL CATÁLOGO.

El INAI, notifica a los licitantes que participan en este procedimiento de contratación, las siguientes precisiones y adecuaciones en la reacción contenida en el "**Resumen de la convocatoria**" y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y al documento identificado como "**Anexo PTE-01**" de la "**Convocatoria que contiene las bases de licitación**" de este procedimiento de contratación, mismas que al igual que el resto de las aclaraciones comprendidas en esta acta, serán consideradas como parte integral de la convocatoria a esta licitación, conforme a lo establecido en el artículo 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y primer párrafo de artículo 23 de su Reglamento.

I. PRECISIONES A LA REDACCIÓN DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADA EN DOF

En el penúltimo renglón	
DICE	DEBE DECIR
"Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de enero del 2016"	"México, Distrito Federal, a 19 de enero del 2016"

II. PRECISACIONES AL “Anexo PTE-01” DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN COMPRANET

En el segundo renglón	
DICE	DEBE DECIR
“Naucalpan de Juárez, Estado de México, a _____ de _____ del _____”	“México, Distrito Federal, a _____ de _____ del _____”

III. INCORPORACIÓN DE CONCEPTO DE TRABAJO AL CATÁLOGO

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
C108-38	Suministro y colocación de placa con toma de corriente duplex marca Schneider electric, mod. Unica color naranja de tres modulos, el precio unitario incluye: toma duplex 2P + T 15 amp. mod unica color blanco, caja chalupa, chasis, , herrajes de colocación, armado, alineado, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	Pza.	4.0

7. Disposiciones respecto a la forma en que los licitantes deberán entregar la información de sus proposiciones.

En cumplimiento a la **Fracción V** de la convocatoria al presente procedimiento de contratación, se aclara que la entrega de proposiciones con sus documentos anexos, se hará en sobre cerrado claramente identificado y en forma inviolable. **La documentación distinta a la propuesta técnica y económica** podrá entregarse a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, documentos que deberán estar debidamente foliados.

Toda vez que la obra que nos ocupa se ejecutará en el quinto piso del edificio sede del INAI, el licitante deberá considerar en su proposición todo lo necesario para la ubicación de los insumos en el lugar de trabajo.

Así mismo, se precisa a los licitantes que el desarrollo y factores empleados en los cálculos para; el “Factor de Salario Real”, “Costos Horarios de Maquinaria y Equipo de Construcción”, “Costos Indirectos” y “Financiamiento” considerados en la convocatoria de este procedimiento de contratación solo son ejemplos, por lo que en la propuesta de cada licitante deberán considerar sus propios métodos y factores actualizados.

Adicionalmente a los sobres referidos, deberá **entregar en CD-R en formato PDF** los archivos que contengan la propuesta técnica y económica (**identificados por número y nombre de documento conforme al formato de verificación de**

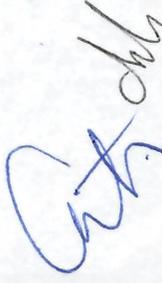
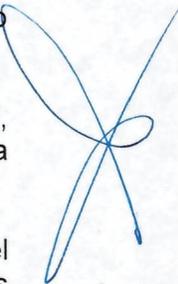
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

recepción de documentos **APARTADO “G” de esta convocatoria**) y será responsabilidad de los licitantes que la información éste completa, no presente virus, el disco no éste dañado, no contenga candados ni contraseñas, que el disco éste rotulado con el nombre de la persona física o moral y el número de licitación. En caso de que los archivos se encontraran dañados por motivos imprevistos, estos se recepcionarán en un segundo momento en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a la presentación de propuestas, **a efecto de enviar su información a la plataforma del sistema Compranet 5.0.**

8. Disposiciones generales del INAI

Se notifica a los representantes de las empresas licitantes a este procedimiento de contratación, las siguientes acciones que deberán considerar e incluir en la integración de sus proposiciones, las cuales serán parte de los compromisos a contraer con el **INAI**.

- Quedará bajo la responsabilidad del contratista el inscribir al Instituto Mexicano del Seguro Social a los trabajadores que participarán en la ejecución de esta obra pública. cuyo incumplimiento eximirá de toda responsabilidad al **INAI**.
- Se notifica a las empresas participantes que el medio de comunicación entre las partes para solventar los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos será a través de medios remotos de comunicación electrónica, de acuerdo a lo establecido por la Secretaria de la Función Pública para el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), por lo que el superintendente de construcción que designen para la ejecución de los trabajos deberá contar con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), además de contar con los conocimientos básicos en materia de informática.
- Si durante la ejecución de los trabajos el contratista se percatara de la necesidad de ejecutar conceptos no previstos en el catálogo original del contrato (trabajos extraordinarios) estos solo podrán ejecutarse una vez que cuenten con la autorización por escrito o en la Bitácora por parte del Residente de Obra y este último del personal técnico del **INAI**.
- Los suministros de agua y energía eléctrica para el desarrollo de la obra serán proporcionados por el **INAI**, por lo que los licitantes solo deben considerar su manejo en la integración de sus proposiciones.
- La empresa ganadora deberá contar con un “Superintendente de Construcción”, cuya permanencia en el lugar de los trabajos será hasta la terminación de la misma y sus funciones no deberán ser distraídas por compromisos de otras obras.
- Será responsabilidad del “**Superintendente de Construcción**” el asegurar que el personal a su cargo, permanezca en condiciones de orden y en plenas facultades físicas para el desempeño de sus funciones.
- Los participantes en la ejecución de la obra deberán considerar como obligatorio:



1. El uso de los equipos de seguridad personal y todo medio que garantice la integridad física de los trabajadores.
 2. Gafete de identificación personal.
 3. El uso de sanitarios con que cuenta este centro de trabajo no estarán disponibles para los trabajadores de la empresa adjudicataria de este contrato, salvo expresa autorización de los responsables del mismo.
 4. Se informa a los participantes que para poder ingresar al centro de trabajo será necesaria la presencia del "superintendente de construcción".
- El INAI informa que los horarios para la ejecución de la obra quedarán comprendidos de las 8:00 a las 18:00 horas de lunes a sábado; si requirieran laborar tiempo después de estos horarios la empresa deberá solicitarlo por escrito.

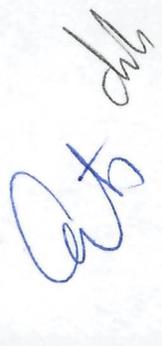
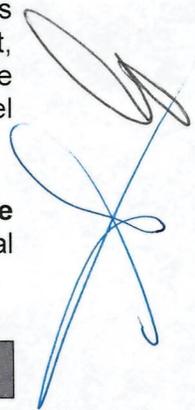
9. Final

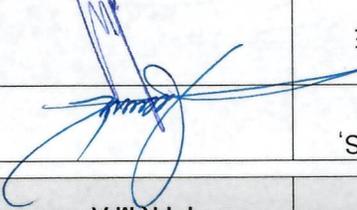
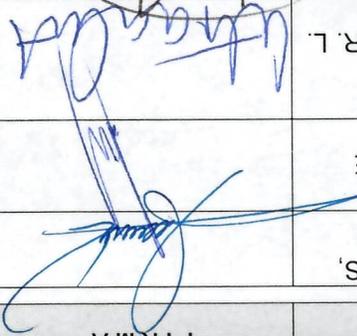
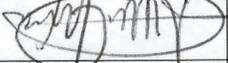
En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo se hace constar que en apego a lo estipulado en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 22 tercer párrafo de su Reglamento; al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de esta acta a los participantes en este evento, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto a efecto de notificación a través del Sistema Compranet, además de exhibirse una copia en el pizarrón informativo de la planta baja del edificio sede del INAI ubicado en el domicilio antes señalado, por un plazo de 5 días hábiles a partir del día de hoy.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **11:30** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL INAI		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. FERNANDO HERNÁNDEZ FLORES	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	
C. MACLOVIO MELQUIADES FLORES	ENLACE	



NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
ING. JOSÉ LUÍS GARDUÑO RAMÍREZ	GARHEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
GERARDO GARCÍA GÁMEZ	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES GAL, S.A. DE C.V.	
ARQ. LETICIA CORTÉS HERNÁNDEZ	RECUBRIMIENTOS, OPERACIONES CONSTRUCCIÓN KO, S. DE R. L. DE C.V.	
ARQ. ADRIANA HERNÁNDEZ HUERTA	DESARROLLOS GERENCIALES INTEGRADOS, S.A. DE C.V.	
ARQ. ESMERALDA SANTIAGO RÍOS	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
ING. ENRIQUE SALINAS FLORES	ERIKO DANIEL SALINAS MARTÍNEZ (PERSONA FÍSICA)	

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. NADIA XOCHITLQUETZALLI PÉREZ ROSAS	PROYECTISTA	
ING. MAURICIO ALTAMIRANO CRUZ	PROYECTISTA	

POR LA EMPRESA PROYECTISTA "INARC Ingeniería y Arquitectura en Construcciones, S.A. de C.V."



FECHA:
22 enero 2016

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR"

LISTA DE ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
1	GARTHES Construcciones SA CV.	José Luis Gardino Ramirez	
2	Construcciones Industriales SA de CV. REAL S.A. de CV.	Carabela Garcia Crane	
3	Recobrimientos Operaciones Construcción KO S de RL de CV.	Ar. Lelecia Cortés HZ.	
4	Desarrollos Gerenciales Infradas SA de CV.	Arq. Adriana Hdez Herterg.	
5	Administradora de Proyectos y Constructores S.A de C.V.	Arq. Esmeralda Sunkhigo Rios	
6	Enko Daniel Salinas Mtz	Arq. Enrique Salinas Flores	
7	Comalalania	Alejandro Nava O	
8	SUBCONTRATA DE SERVICIOS CIVILES	FERNANDO ABIZA F.	
9			
10			